



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 106

AÑO 2024

A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024

# GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

- **APROBACIÓN Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA OCUPAR LOS CARGOS QUE INTEGRARAN EL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL.**

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

LIC. ARTURO LEONARDO CALDERAS ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

**"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA OCUPAR LOS CARGOS QUE INTEGRARAN EL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL."**-----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA OCUPAR LOS CARGOS QUE INTEGRARAN EL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 Y 10 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA QUEDÓ INTEGRADO POR: DOS PLAZAS PARA JUEZAS O JUECES CÍVICOS, DOS PLAZAS PARA SECRETARIAS Y SECRETARIOS Y DOS PLAZAS PARA FACILITADORAS O FACILITADORES, TRABAJANDO CON DOS TURNOS DE 24 POR 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES, ANTES MENCIONADOS, DONDE SE CONSIDERARON LOS MÍNIMOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY ANTES MENCIONADA Y COMO RESULTADO SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES LICENCIADOS QUE DIERON CUMPLIMIENTO A ÉSTA:

- LIC. SOTO GARCÍA GILBERTO, JUEZ CÍVICO.
- LIC. GARCÍA CRUZ ALMA DELIA, JUEZA CÍVICA.
- LIC. TORRIJOS BRISEÑO MARIO ALBERTO, SECRETARIO CÍVICO.
- LIC. MUÑOZ RAMOS GRISEL, SECRETARIA CÍVICA.
- LIC. GARCÍA PONCE TOMASA LAURA IVONNE, FACILITADORA CÍVICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

----- ACUERDO -----

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS Y SE LES HACE ENTREGA A LOS ASPIRANTES.**



**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.